INTERNO G.O.C. Nº 32 /2015.-

A: **PRESIDENCIA DE DIRECTORIO-**

DE: **LIC. MARIELA ALSINA.-**

REF.: **ABOG. LOURDES CAROLINA ROJAS ESPÍNOLA.-ASESORIA GOC.**

FECHA: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" - ID 297.514**

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del Informe de evaluación elaborado por la comisión evaluadora constituida por Nº 712/2015, para el llamado de referencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la revisión realizada al mismo se concluye:

De la revisión realizada al mismo se concluye:

El informe de Evaluación cumple con los requisitos mínimos contenidos en el Art. 64 del Dto. 21909/03 y Reglamentaciones, se visualiza, el acta de apertura de ofertas, Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, informe conteniendo el desgloce de verificaciones, conforme con lo requerido en el PBC, explicaciones respecto al cumplimiento de la oferta, así también posee Tabla comparativa de precios de las ofertas, y otros requerimientos, recomendación de **Adjudicación,** el informe posee las justificaciones pertinentes, fecha y lugar de elaboración, nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

El llamado es por el total, con vigencia de 9 meses, plurianual, bajo la modalidad de Contrato Abierto por las cantidades mínimas y máximas establecidas.

Del análisis que realiza el comité los mismos concluyen**, que** **la oferta solvente más baja,** que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo cual **RECOMIENDAN** adjudicar **la Contratación Directa Nº 16/2015 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" – ID Nº 297.514, a la siguiente firma:**

LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A. (RUC 80025692-1), bajo la modalidad de contrato abierto según las cantidades mínimas y máximas establecidas, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, con una vigencia de 9 (nueve) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 29.200.000 (Guaraníes veintinueve millones doscientos mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley

Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Por tanto y a fin de dar cumplimiento al Art 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjunta al Presente Informe: Informe de Evaluación, Carpeta del llamado, Ofertas presentadas.

LIC MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

DOC. INT. Nº 1392/2015
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 27 JUL. 2015
A LAS 16:00 HS.
POR Abog. Laura Beatriz Emiko Watanabe FIRMA:
Jefa
Funcionario
Departamento de Gestión Técnica

CONATEL
Secretaría General 28 JUL. 2015

Presidencia	G. Capital Humano
G. Internacional	Dpto. Comunicación Social
G. Técnica	Asesoría Legal
Gerencia Planificación y Desarr.	Auditoría Interna
G. Operativa de Contratación	Sec. Privada
G. Radiocomunicaciones	Sindicatura
G. Adm. Financiera	X Directorio
Gab. Técnica	
Informática	

Observaciones

CARLOS V. CORONEL B.
Secretario General
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 255/2015.

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2015 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" - ID 297.514

FECHA: 27 de julio de 2015.

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 255/2015, de fecha 17 de abril de 2015, se constituye el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 16/2015 **"SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" - ID 297.514** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Sra. Lorena Kirmser, Sr. Jorge Irala y el Sr. Javier González - Representantes de la GOC.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y de Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 17 de julio de 2015, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la Contratación Directa Nº 16/2015 "**SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" – ID Nº 297.514,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representantes de oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de la ofertas , cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL MÁXIMO Gs. (IVA Inc.)
1	UNION DE INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS DEL INTERIOR S.A.	HUMBERTO CAMPERCHOLI	48.755.000.-
2	LIQMIN S.A.C.I.A.	RODRIGO ROMERO	30.000.000.-
3	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	RUBÉN CUEVAS	62.500.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es **POR EL TOTAL** y el Contrato tendrá vigencia de 9 (nueve) meses a partir de su suscripción, bajo la modalidad de Contrato Abierto por las cantidades mínimas y máximas establecidas.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

UNION DE INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS DEL INTERIOR S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y cada uno de ellos está completo. No se encuentra inscripto en el Sistema de Informaciones de Proveedores del Estado (SIPE), por el que no presenta la constancia correspondiente.

De las documentaciones formales no presenta:

- Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada indicando que posee la cantidad de Bebederos para agua Frio/Caliente o Frío/Natural requeridas en las especificaciones técnicas, mediante Declaración Jurada.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

1. **LIQMIN S.A.C.I.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1301362 en original y debidamente firmada.

De acuerdo a las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y la verificación realizada **y siendo la oferta que presenta el precio total unitario más bajo, a través de Nota GOC N° 308/2015 del 22 de julio de 2015 se ha solicitado los siguientes documentos de carácter formal:**

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de las especificaciones técnicas.

Los documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma requeridos, y las mismas CUMPLEN con lo solicitado en la Carta de Invitación - Anexo E.

2. **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1358218 en original y debidamente firmada.

De las documentaciones formales no presenta:

- Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de las especificaciones técnicas.
- Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.

Se ha procedido a verificar las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas no presentan errores.

A continuación se detalla la Lista de precio unitario presentada por los oferentes:

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL

						LIQMIN S.A.C.I.A.		UNION DE INDUSTRIAS FIGORÍFICAS DEL INTERIOR S.A.		BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)
1	Agua Mineral sin gas; en Bidón de 20 litros	Unidad	Bidón	2.500	5.000	4.950	24.750.000	8.500	42.500.000	11.000	55.000.000
2	Agua Mineral sin gas; en Botella de 500cc	Unidad	Botellas	3.750	7.500	700	5.250.000	834	6.255.000	1.000	7.500.000
					PRECIO TOTAL GUARANIES:		30.000.000		48.755.000		62.500.000

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **Oferente LIQMIN S.A.C.I.A.**: Presenta la oferta más baja, por un monto total máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido. La oferta no presenta errores aritméticos y cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos; asimismo el oferente acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos.

- **Oferente UNION DE INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS DEL INTERIOR S.A. (UNIFRISA): P**resenta la segunda oferta más baja, por un monto total máximo de Gs. 48.755.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido. La oferta no presenta errores aritméticos y cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos requeridas.

- **Oferente BEBIDAS SALUDABLES S.A.: P**resenta la tercera oferta más baja, por un monto total máximo de Gs. 62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido. La oferta no presenta errores aritméticos y cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos requeridas

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) y un monto de Gs. 29.200.000 (Guaraníes veintinueve millones doscientos mil) para el presente Ejercicio Fiscal, según CDP Nº 127/2015, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

OBJETO DE GASTO	MONTO TOTAL PAC GS.	MONTO EJERCICIO 2015 Gs.	MONTO EJERCICIO 2016 Gs.
280	52.500.000.-	29.200.000.-	23.300.000.-

En base a los precios unitarios ofertados y a las cantidades mínimas y máximas establecidas y del análisis realizado, el monto total máximo a adjudicar corresponde a la Firma **LIQMIN S.A.C.I.A.**

A continuación se detalla seguidamente los precios unitarios ofertados en base a las cantidades mínimas y máximas:

								LIQMIN S.A.C.I.A.		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MINIMO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MAXIMO Gs. (IVA Incluido)
1	Agua Mineral sin gas; en Bidón de 20 litros	Villa Elisa	Nacional	Unidad	Bidón	2.500	5.000	4.950	12.375.000	24.750.000
2	Agua Mineral sin gas; en Botella de 500cc	Villa Elisa	Nacional	Unidad	Botellas	3.750	7.500	700	2.625.000	5.250.000
						PRECIO TOTAL GUARANIES:			15.000.000	30.000.000

El precio total máximo de las Oferta asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la Contratación Directa Nº 16/2015 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" – ID Nº 297.514, no encontrando disconformidades al oferente.

La verificación fue realizada por medio del SINARH y se ha constatado que el potencial oferente a adjudicar no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a y b de la de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solventes más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y que poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 16/2015 "SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL" – ID Nº 297.514, a la siguiente firma:

1) **LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A. (RUC 80025692-1),** bajo la modalidad de contrato abierto según las cantidades mínimas y máximas establecidas, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, con una vigencia de 9 (nueve) meses a partir de la suscripción del contrato, siendo el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 29.200.000 (Guaraníes veintinueve millones doscientos mil) IVA incluido, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Se anexa los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas; CDP N° 127/2015 y Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 255/2015.

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Sr. Jorge Irala F.
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Sr. Javier González G.
Representante de Gerencia Operativa de Contrataciones

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RES. 255/2015.

CD Nº 16/2015 - SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL - ID N° 297514

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	UNION DE INDUSTRIAS FIGORIFICAS DEL INTERIOR S.A.	LIOMIN S.A.C.I.A.	BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V	**Otros documentos**			
1)	Descripcion detallada de las caracteristicas tecnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de las especificaciones tecnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2)	2) Habilitación de Registro de Establecimiento expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3)	3) Declaración Jurada indicando que posee la cantidad de Bebederos para agua Frio/Caliente o Frío/Natural requeridas en las especificaciones técnicas, mediante Declaración Jurada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4)	4)Documentos que acrediten ventas de servicios de provisión de agua mineral objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2013-2014), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios ofertados (con instituciones del estado y/o privadas) como mínimo 2 (dos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5)	5)Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**NO PRESENTA**	**1358177**	**1358218**

Lorena Kemser G.-

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RES. 255/2015.

CD Nº 16/2015 - SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL - ID N° 297514

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL

						LIQMIN S.A.C.I.A.		UNION DE INDUSTRIAS FIGORÍFICAS DEL INTERIOR S.A.		BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)
1	Agua Mineral sin gas; en Bidón de 20 litros	Unidad	Bidón	2.500	5.000	4.950	24.750.000	8.500	42.500.000	11.000	55.000.000
2	Agua Mineral sin gas; en Botella de 500cc	Unidad	Botellas	3.750	7.500	700	5.250.000	834	6.255.000	1.000	7.500.000
					PRECIO TOTAL GUARANIES:		30.000.000		48.755.000		62.500.000

Lorena Kreuser G.

Jorge Zarco

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RES. 255/2015.

CD Nº 16/2015 - SEGUNDO LLAMADO PARA EL LOTE 1 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL - ID N° 297514

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL

OFERENTE : LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.
RUC: 80025692-1

								LIQMIN S.A.C.I.A.		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido.)	PRECIO TOTAL MINIMO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL MAXIMO Gs. (IVA Incluido)
1	Agua Mineral sin gas; en Bidón de 20 litros	Villa Elisa	Nacional	Unidad	**Bidón**	**2.500**	**5.000**	4.950	12.375.000	24.750.000
2	Agua Mineral sin gas; en Botella de 500cc	Villa Elisa	Nacional	Unidad	**Botellas**	**3.750**	**7.500**	700	2.625.000	5.250.000
								PRECIO TOTAL GUARANIES:	**15.000.000**	**30.000.000**

Lorena Kirmser G.

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL